



AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL (Badajoz).

PLAZA DE ESPAÑA, 1 C.P. 06207 C.I.F. P-0600200-J TELEFONO 680003 FAX 680397

BASES DE SELECCIÓN PARA 5 PLAZAS DE CUIDADORES/AS DE PISO TUTELADO DE MAYORES 2017

1. PLAZAS: 5 Cuidadores/as para Piso Tutelado de mayores.

2. REQUISITOS:

- Desempleados/as mayores de 18 años, inscritos en el SEXPE. No se admite mejora de empleo.
- Forma de selección: Examen tipo test con 20 preguntas como máximo sobre las funciones del puesto de trabajo a realizar, que habrá que superar con 5 puntos para pasar a la fase de baremación.

3. BAREMACIÓN DE SOLICITUDES.- Se valorará:

A) Situación laboral:

- Por no haber percibido Prestación/subsidio por desempleo alguno, anteriores a la fecha de inicio de la convocatoria.
 - * En los 12 meses anteriores al inicio de la convocatoria:
2 puntos.
 - * En los 6 meses anteriores al inicio de la convocatoria:
1 punto.
 - * En los 3 meses anteriores al inicio de la convocatoria:
0,50 puntos.
- Por tiempo de desempleo en los últimos 12 meses:
 - * **0.25 puntos por periodo de 30 días de desempleo (máximo 2 puntos).**

B) Adecuación al puesto de los solicitantes, para lo que se tendrá en cuenta la siguiente formación:

- Certificado de profesionalidad y/o certificado de formación académica reglada: **3 puntos (solo puntua un ciclo o un certificado)**.

- * Ciclo Formativo de Auxiliar de enfermería

- * Ciclo Formativo de Cuidados auxiliares de enfermería

- * Ciclo Formativo en Atención a personas en situaciones de dependencia.

- * Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio.

- * Certificado de profesionalidad de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones sociales.

- * Certificado de Ayuda en el Domicilio.

- Formación relacionada con el puesto a desempeñar: Se valorarán los cursos relacionados con el colectivo de mayores, como ayuda a domicilio, primeros auxilios, dependientes, discapacitados, etc. (**Hasta un máximo de 2 puntos**).

- * De 20 a 50 horas: **0.25 puntos**.

- * De 51 a 100 horas: **0.50 puntos**.

- * De 101 a 200 horas: **1 punto**.

- * Más de 201 horas: **1,5 puntos**.

No se valorarán aquellos cursos que no indiquen el número de horas, ni los de menos de 20 horas:

A) Situación familiar:

- Cargas familiares: por cada hijo/a menor de 16 años, conviviendo con el/la solicitante: **0.5 puntos**.

B) Otros conceptos:

- Empadronados en Aceuchal a 90 días anteriores al inicio de la convocatoria: **3 puntos**.

Los empates en puntuación, se resolverán a beneficio de la puntuación más alta en la prueba escrita; en caso de insistir, se resolverá a favor de quien lleve más tiempo sin trabajar en el servicio, en su caso; si sigue persistiendo, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida por no percibir prestación/subsidio de desempleo; seguidamente, se resolverá a

favor de la mayor puntuación obtenida en el tiempo de desempleo; formación; situación familiar; empadronamiento en Aceuchal.

El Tribunal se reservará la posibilidad de realizar una entrevista individual con los participantes.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Informe del SEXPE sobre periodos ininterrumpidos inscrito en situación de desempleado.
- Certificado del SEPE sobre el último reconocimiento o percepción de prestación y/o subsidio por desempleo.
- Informe de Vida Laboral actualizado.
- Documentación acreditativa de la formación y cursos realizados.

5. PLAZO DE SOLICITUDES: Desde el **16 al 27 de Junio** de 2017, hasta las 14:00 horas.

6. PROCESO SELECTIVO:

Se llevará a cabo por Comisión de Baremación compuesta por Tribunal Técnico, designado por el Alcalde.

- Lista Provisional de Admitidos: ***Día 28 de Junio de 2017.***
- Plazo de Reclamación: ***Hasta el día 30 de Junio de 2017, hasta las 14:00 horas.***
- Publicación de lista definitiva, y composición de la Comisión de Selección y lugar de la Selección: ***día 30 de Junio de 2017.***
- Fases del Proceso Selectivo:

1º.- Examen tipo test, con 20 preguntas con respuestas alternativas sobre las funciones del puesto de trabajo, que habrá de superarse con un 5 para pasar a la siguiente fase.

La lista de aspirantes que hayan superado el mismo se expondrá al público para reclamaciones durante 48 horas, antes de elevarse a definitiva y pasar a la baremación.

2º.- Baremación de méritos de los aspirantes que hayan superado la fase anterior. Y publicación del resultado final del

proceso, con plazo de alegaciones también durante 48 horas. Solamente podrá ser objeto de reclamación la baremación.

3º.- Trascendido el plazo de alegaciones, publicación de lista definitiva con puntuación final y propuesta de contratación.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO: *12 meses desde el inicio.*

8. FUNCIONES:

- Limpieza del Piso Tutelado (incluso vajilla y menaje de residentes en caso de que sea necesario), asistencia a residentes, aseo personal, etc.
- Vigilancia nocturna del centro, lavandería, repaso de ropa personal y cama.
- Turnos rotativos de mañana, mediodía, tarde y noche.

9. RETRIBUCIÓN: *707,00 € brutos x 14 pagas.*

En Aceuchal, a 16 de Junio de 2017.

EL ALCALDE,

Fdo.: Joaquín Rodríguez González.